

3	567300
---	--------

INDICADORES GENERALES

[illegible]

சென்னை

CLASIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

1 2 3 4 5 6

1 1 6 2 7 0 8

LOCALIZACION DEL LOTE

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

COLOCAR LA DIRECCION PRIMERO Y AL LUEGO EL NUMERO:

DATOS DEL LOTE

1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASADIZO PEATONAL
POR PASADIZO VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

CAS DE LA VIA PRINCIPAL

TERRA
LASTRE
PIEDRA DE RIO
ADOQUIN
ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE
EMCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
DE ADOQUIN O BALDOSA

PUBUCAS EN LA VIA

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE RED AEREA
SI EXISTE RED SUBTERRANEA

INSERIR CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SONDE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE
2

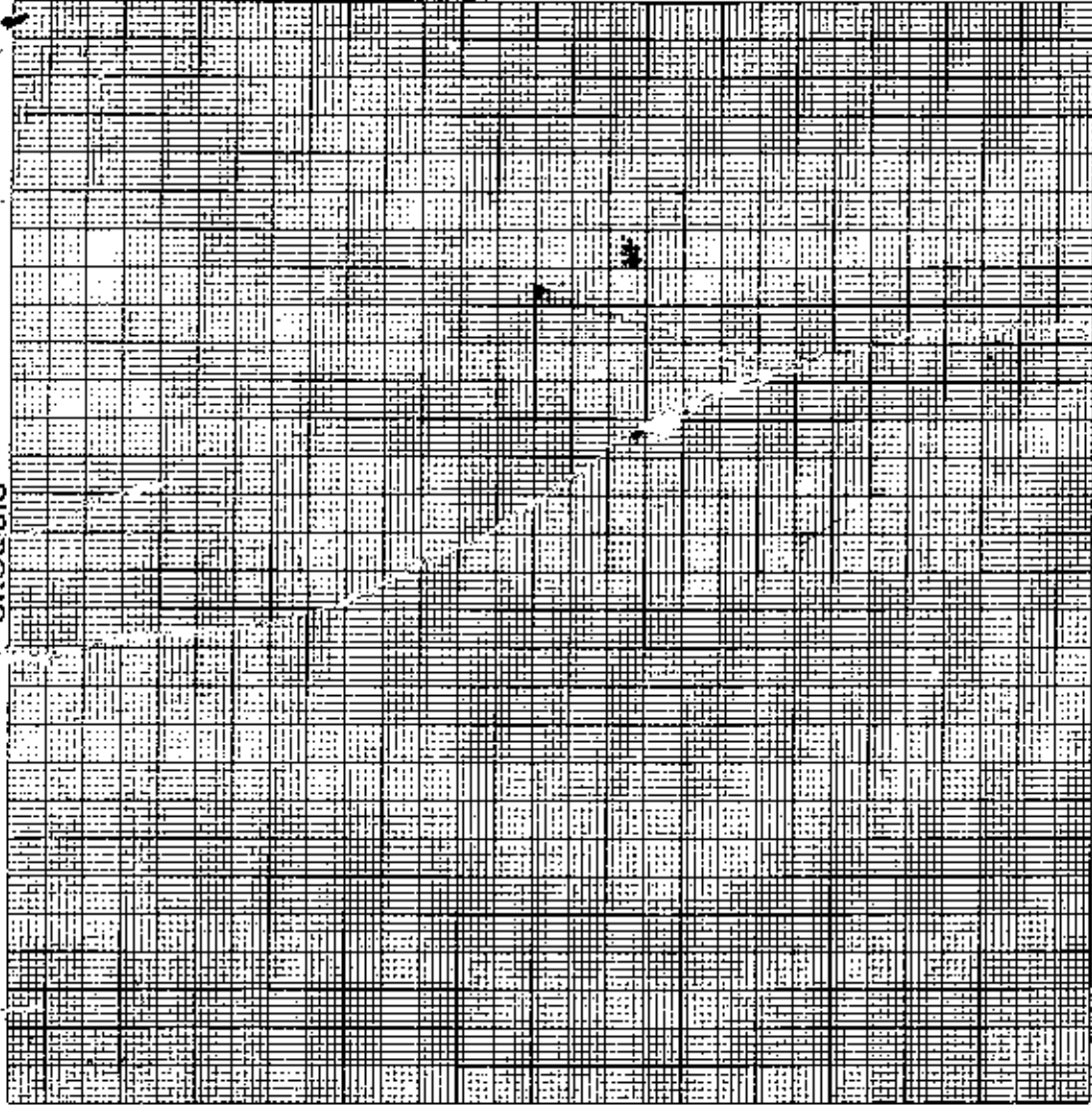
1 DESAGUES
2

1 ELECTRICIDAD
2

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA 848
TERRENO 24
LONGITUD DEL FRENTE 28.73
NUMERO DE ESQUINAS 12

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION
2 CON EDIFICACION
USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
1 SIN USO
2 OTRO USO

OBSERVACIONES

CANCELACION CON 116201-01
116140300-01-116201-01
HASTA 2001 INTERESADO ANTE
SE MODIFICA AREA CON LAS MEDIDAS
DE LA ZONA PUD. AMPLIAR 24.000 m²
116201-01

9/12/11
 2-12-11
 7433, 12-12-11

OTORGADO POR	3
COMPRVENTA	

OTORGADO POR	
CIAL	TIPO INTERVINIENTE
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

A FAVOR DE	
CIAL	TIPO INTERVINIENTE
INTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CÉDULA

ENTOR:	74-10-2011
INARDO:	
EL:	

N

Factura: 002-002-000005504



20151701024001339

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701024001339

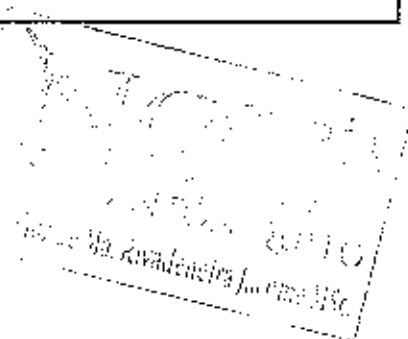
NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIOS DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
YI CHOY DANIEL AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905572459

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DE SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA

NOTARIO

EXCIDENTE CANTÓN QUITO, CANTÓN QUITO, GUAYAS CANTÓN QUITO, QUITO

CONTRATO DE COMPRAVENTA



Otorgan:

COMPANHIA PRODUCTOS INDUSTRIALES

POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.

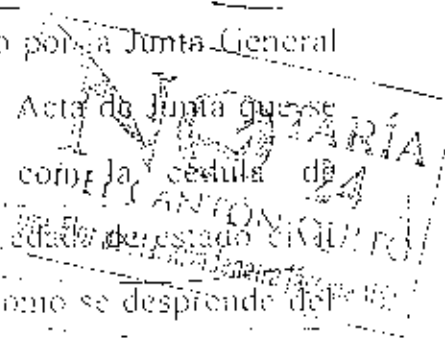
A favor de:

DANIEL AUGUSTO YI CHOY

CUANTIA: USD \$178.026,34

DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de octubre del dos mil once, ante m. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, a Nombre y en Representación de la Compañía PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA. el Señor DANIEL EDUARDO YI SUI, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, tal como consta del Acta de Junta que se acompaña, de nacionalidad Ecuatoriana, con la cédula de Ciudadanía número 1707787790, mayor de edad, de estado CIVIL, Soltero, de, en su calidad de Presidente, tal como se desprende del



Nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Al cual para efectos de esta Compra Venta lo denominaremos "El Vendedor". Por otra parte comparece el señor DANIEL AUGUSTO YI CHOY, de nacionalidad Peruana, con la cedula de Ciudadanía número 0905972469, mayor de edad, de estado civil divorciado de profesión Inversionista, legalmente capaz y hábil para contratar por sus propios derechos, a quien para efectos del presente Contrato lo denominaremos el "Comprador", a quienes de conocer doy fe; y dicen: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste una de Compra Venta de Bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece a la celebración de la presente escritura pública, a Nombre y en Representación de la Compañía PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA. el Señor DANIEL EDUARDO YI SIU, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, tal como consta del Acta de Junta que se acompaña, de nacionalidad Ecuatoriana, con la cedula de Ciudadanía número 1707787790, mayor de edad, de estado civil Soltero, de, en su calidad de Presidente, tal como se desprende del Nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Al cual para efectos de esta Compra Venta lo denominaremos "El Vendedor". Por otra parte comparece el señor DANIEL AUGUSTO YI CHOY, de nacionalidad Peruana, con la cedula de Ciudadanía número 0905972469, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Inversionista, legalmente capaz y hábil para contratar por sus propios derechos, a quien para

DR SEBASTIÁN VALENZUELA GUELA
NOTARIO



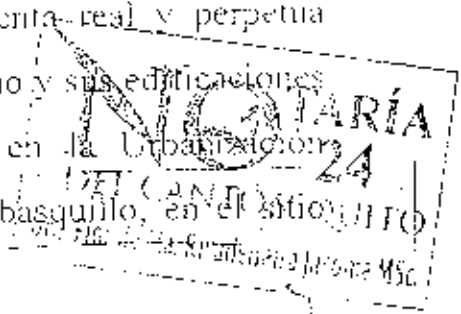
efectos del presente Contrato lo denominaremos el "Comprador"

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada el doce de Septiembre de dos mil siete, ante el Abogado Raúl Eduardo Gonzalez Melgar Notario Tercero de Cantón Manta y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el veinte y dos de Noviembre de dos mil siete, la Compañía **PRODUCTOS INDUSTRIALES**

POLIRECUBRIMIENTOS CIA LTDA., adquirió por Compra a la Compañía Conservigesa Construcciones y Servicios Generales, el bien inmueble consistente en un lote de terreno número ocho, con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro coma ochenta metros cuadrados (844,80m²), ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominado La Silla, del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Dos.-Linderos y Superficie según se encuentran descritos en la escritura de Compra anterior.- por el Frente, veinticuatro metros veintidós centímetros y Calle Interna de la Urbanización, Por atrás, veintidós metros quince centímetros más veintidós metros dieciocho centímetros, y límite de la Urbanización; Por el costado derecho, veintidós metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve; y por el Costado Izquierdo, treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote número siete; teniendo una superficie total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

TERCERA.- COMPRA VENTA.- Con estos antecedentes" el **Vendedor**", da en venta real y perpetua enajenación al **Comprador**", el lote de terreno y sus edificaciones signado con el número **OCHO**, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio



denominado La Silla, del Cantón Manta, Provincia de Manabí con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro coma ochenta metros cuadrados (844,80m²), delimitando de la siguiente forma por el Frente, veinticuatro metros veintidós centímetros y Calle Interna de la Urbanización; Por atrás, veintitrés metros quince centímetros más veintiún metros dieciocho centímetros, y límite de la Urbanización; Por el costado derecho, veintiún metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve; y por el Costado Izquierdo, treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote número siete; teniendo una superficie total de: Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

CUARTA.- PRECIO.- "El Comprador" paga por la Compra del terreno No. Ocho y sus edificaciones existentes la cantidad de: \$ 178.026,34 dólares de Los Estados Unidos de América que "el **Vendedor**" declara haberlo recibido a satisfacción y en moneda de curso legal. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**

"El **Vendedor**", vende y transfiere a perpetuidad el dominio, posesión, uso y goce del inmueble, materia de la presente compra venta a favor del Señor DANIEL AUGUSTO YI CHOY. "El

Comprador" acepta la Compraventa contenida en esta escritura por ser así de su interés, quedando facultado por "el **Vendedor**" para que por sí o por interpuesta persona, realice la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito Distrito Metropolitano. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los

gastos que demande la celebración de la presente escritura son de cargo de "El **Comprador**" a excepción de la plusvalía, si la hubiera correrá a cargo de el vendedor. **SEPTIMA.- COMPETENCIA**

Y JURISDICCION.- En caso de controversias, los contratantes de

00016

REPUBLICA DEL ECUADOR
Constitución de Ecuatorianización
121966



YICHÓY
DANIEL AUGUSTO
NACIONALIDAD: PERU
PASAPORTE: 0077197 C.A. 0903972405
DINA: 1000 REG. N°: 338314027
CIUDAD INVER. INDUSTRIAL

[Signature]

EXHIBICIONANTE
FECHA: 15/02/2008
DE: 10:00 HASTA



RESPONSABLE
EDUARDO VINCIO

15/02/2008

NOTARIA
24
DEL CANTON QUEZAS
Barr. San de la Ciudadela Nueva

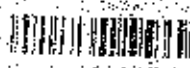
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



FECHA DE CIUDADANÍA

170778779-D

APELLIDOS Y NOMBRES
YISUI
DANIEL EDUARDO
CORREO ELECTRONICO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



BACHILLERATO
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES
YISUI DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YISUI INES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-20

[Signature]
Firma del Registrador

[Signature]
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR CTN

197-0212
NUMERO

1707787790
CEDULA

YISUI DANIEL EDUARDO

PICUNCHA
PROVINCIA
CHAUPICUR
PARROQUIA
QUITO
CANTON
ZONA
PRESIDENTA CLDO LAURENTA

NOTARIA VOTACION CIUDADA DEL CANTON QUITO
FECHA DE EMISION 2014-01-20
FECHA DE EXPIRACION 2021-01-20
Firma del Notario

24 OCT 2014
[Signature]

050467

044547268 3

[illegible]
$$I^{\infty} = \bigcap_{i=1}^{\infty} I_i = \bigcap_{i=1}^{\infty} \{f \in \mathcal{F} : f|_{\mathcal{D}_i} = 0\} = \mathcal{F}_0$$

1000

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined using a spectrophotometer (Shimadzu UV-1601) at 663 nm and 646 nm, respectively. The concentrations were expressed as mg/g of fresh weight.

2,761.9523

•

222

2008-09-25

Wm. H. H. H.

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUEVO
1
FEB 20 1997

PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA

Quito, 28 de Octubre del 2010

Señor
Daniel Eduardo Yi Siu
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Productos Industriales Polirecubrimientos CIA. LTDA., celebrada el día 28 Octubre del 2010, designó a Usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** Productos Industriales Polirecubrimientos CIA. LTDA.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en enero 14 del 1991, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 6 de marzo del mismo año, bajo el número 403, tomo 122..
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 28 de Octubre de 2010.
4. **Denominación del cargo:** PRESIDENTE.
5. **Facultades Estatutarias:** Presidir las sesiones de las Juntas Generales, además de todas las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía, y tener la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia del Gerente.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Juan Fernando Almeida Ramón
Autorizado por la Junta General de Socios

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN:
líminos antes mencionados.

Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los

Quito, 28 de Octubre del 2010

DANIEL EDUARDO YI SIU
C.C. 170778779-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 146323 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 141
Quito a 28 de Octubre del 2010

REGISTRO MERCANTIL



Notario Público
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NO RUC: 1791128699001
SOCIAL: PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.
COMERCIAL: POLIRECUBRIMIENTOS
CONTRIBUYENTE: CTROS
AGENTE DE RETENCION: YI CHOY DANIEL AUGUSTO
OR: MOSCITERA VILLAPUCHA MAYRA CRADILLA

ACTIVIDADES: 0503/1991 FEC. CONSTITUCION: 05/03/1991
RIPCIÓN: 04/05/1991 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/05/2010

ID ECONOMICA PRINCIPAL:

IN PRINCIPAL:

PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: AV. ELOY ALFARO Número: Nbr-51
en DE LOS EUCALIPTOS Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUE DE LOS
DOS Teléfono Trabajo: 022473326 Teléfono Trabajo: 022451023 Teléfono Trabajo: 022451024 Fax:
5 Correo: 000702708 Apartado Postal: 170410511

IONES TRIBUTARIAS:

NO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

NO RELACION DEPENDENCIA

VARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

VARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

VARACIÓN MENSUAL DE IVA

ABLEGNIENTOS REGISTRADOS: 0001 OCT 2007 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1
ZICN: REGIONIA: NORTE-PICHINCHA
06 MAYO 2010

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA NORTE-QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

APR 10 2007

Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 05/05/2010

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

057103

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PRODUCTOS
INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Septiembre de 2011, se reúnen los socios de la compañía de **PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.**, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N66-81 y los Eucaliptos. La Junta se inicia en fecha 22 de Septiembre de 2011 desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Daniel Eduardo Yi Choy y actúa como secretario Ad-hoc el señor Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Daniel Yi Choy	\$ 19.499,92	487498	\$ 19.999,92
Eduardo Yi Siu	\$ 500,08	12502	\$ 500,08
TOTAL	\$ 20.000	500.000	\$ 20.000

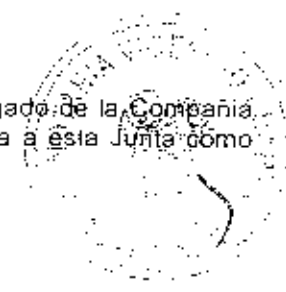
5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de **PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.**, para tratar sobre los siguientes asuntos:

5.1 - Solución de las obligaciones de cuentas por pagar a Socios de la Compañía, por concepto de préstamos existentes

5.2.- Autorización al Señor Daniel Eduardo Yi Siu para que proceda a suscribir escrituras de Compra Venta de bienes inmuebles de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la Compañía está presente, acogiendo al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como



Universal, siempre que los socios manifiesten así aceptarlo y tratar sobre el orden superior por el Señor Presidente de la Junta.
La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- SOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS EXISTENTES

En cuanto a este punto del orden del día toma la palabra el Señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que existe obligaciones pendientes por pagar al Socio Daniel Augusto Y. Choy, las mismas que ascienden aproximadamente a la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y en virtud de que la Compañía no tiene la liquidez suficiente para cancelar estos valores, se propone realizar una Compra Venta a favor del socio acreedor, y que como forma de pago de prenda se utilice una compensación contable entre el valor de la cuenta por pagar y el valor en libros de los bienes transferidos. Los bienes que serán parte de esta Compensación son: el lote de terreno, No. 1, situado en la parroquia de Cotacollo, del Cantón Quito, por el valor de \$ 24 245 23 dólares de los Estados Unidos de América y el lote de terreno No. 8, ubicado en la Urbanización "Portal del Sol", sector Barbaquillo, en el seno denominado la Salu de Cantón de Manabí, por el valor de \$ 178 028,34 dólares de los Estados Unidos de América. Los valores descritos, sumados ascienden al total de \$ 202.274 57 dólares de los Estados Unidos de América, siendo este el valor total de la Compensación Contable y de la Compra Venta a realizarse. Por lo tanto se propone a la Junta que delibere sobre este punto. La Junta decide por unanimidad que los socios aprueben esta Compra Venta, y de esta manera realizar una compensación contable reduciendo el monto de las cuentas por pagar, y por ende reduciendo el pasivo de la empresa. Se deja constancia también que los costos que implique estas transferencias, sus impuestos, contribuciones y demás serán de cuenta de accionista.

6.2.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR DANIEL EDUARDO YI SUI PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR ESCRITURAS DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el Señor Gerente de la Compañía y solicita a la Junta de manera expresa autoricen al Señor DANIEL EDUARDO YI SUI, para que en su calidad de Presidente de la Compañía, y en representación de esta, suscriba las escrituras de Compra Venta respectivas. Este medio es sometido a votación, es aceptada y aprobada por unanimidad por la Junta.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

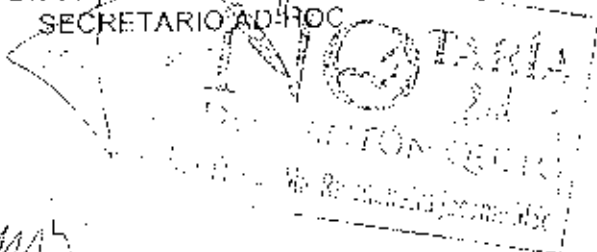
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16:00. Para constancia firman los señores socios, el Presidente y el Secretario Ad Hoc, quien declara:

Daniel Augusto Y. Choy

Daniel Eduardo Yi Sui

Daniel Augusto Y. Choy
PRESIDENTE

Dr. Juan Fernando Almeida
SECRETARIO AD HOC



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Título de Crédito
VARIOS

Nº: 002-1972542



Código 61003462467

Emisión 2011

Clase Personal

RUC 00000905972469

Beneficiario: YI CHOY DANIEL AUGUSTO

Catastral

Sección

Barrio

Código

Parronía

Fecha de Emisión 2011-10-07

Fecha de Pago 2011-10-18

052469

Predio: 0000301

Let. Casa:

Plaza: 00000

CONTRIBUYENTE

VTA OTOR PROD INDUST POLIRECURIMIENTOS CIA LTDA CNT MANTA
ARR MANTA NOT24 SOB 197672 6

CASALAS OTROS CAN \$ 1.976 73
RVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Pago: CHQ

Cajero: JUAN ANDRES

Planilla: lymedina

Principal: 1189732

Institución: GUAYAQUIL

Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINAN

Trans. Banco:

Parcial: 0.00

Descuento o
Rebaja de Ley

Total: 1.977.73

0.00

1/1

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

ESTADO EN LIQUIDACION



29963



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29963:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aprobación: Lunes 01 de Agosto de 2011

Parroquia: Manta

Uso de Predio: Urbano

Cod Catastral del Predio: 1162708000



LÍMITES REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número OCHO, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominada La Silla, del cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos:

Por el frente veinticuatro metros veintidós centímetros y calle Interna de la Urbanización.

Por atrás veintidós metros quince centímetros más veintidós metros dieciocho centímetros y límite de la urbanización.

Por el costado derecho, veintidós metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve.

Por el costado izquierdo treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote número siete.

Teniendo una superficie total de ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Planes	Planes	4 - 12.03.2002	1
Compra-Venta	Compra-Venta	2.886 - 22.11.2007	38.782

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra-Venta

Inscrito el: Jueves, 22 de Noviembre de 2007

Libro: 1 - Folio Inicial: 38.782 - Folio Final: 38.789

Número de Inscripción: 2.886 - Número de Repertorio: 5.805

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento y Promulgación: Miércoles, 12 de Septiembre de 2007

Escribir en Fuerza y Resolución:

Fecha de Resolución:

a) Observaciones:

Los señores Ing. Edgar Santos Cevallos y Guastavito Perera Cuello, como Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía Conservigesa Construcciones y Servicios Generales S.A.

El Ing. Edgar Santos Cevallos y Guastavito Perera Cuello, como Gerente General de la Compañía "Productos Industriales Polielementos C.A. Ltda."

El lote de terreno signado con el número OCHO, ubicada en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominada "La Silla", del cantón Manta, provincia de Manabí.

Teniendo una superficie total de ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

b) Aprobados, Notarios y Firmantes de las Partes:

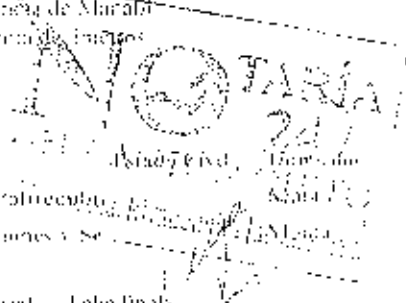
Calidad: Cédula o B.L.C. - Nombre y/o Razón Social

Comprador: 20209002533-2 Compañía Productos Industriales Polielementos C.A. Ltda.

Vendedor: 20209002533-2 Compañía Conservigesa Construcciones y Servicios Generales S.A.

c) Esta inscripción se refiere a la(s) que constatarán:

Libro: No. de Inscripción: Fecha de Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:



REGISTRO DE PLANOS**Planos**Inscrito el: **Martes, 19 de Marzo de 2002**Tomo: **1** Folio Inicial: **1** Folio Final: **1**Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **1.255**Oficina donde se guarda el original: **Notaria Primera**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 27 de Febrero de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:****PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION PORTAL DEL SOL DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES.**

Quedando varios lotes en garantía a la Ilustre Municipalidad de Manta, entre los que consta el lote No. 36

Lotes 01, 02, 03, 22, 32, 33, 34, 35 y 36.

Con fecha Abril 26 del 2002, se encuentra Oficio Residido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, en la que se libera de la garantía, el lote 36. Con fecha Julio 20 del 2004, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías, el lote 1, 2, 3 y 22 Urbanización Portal del Sol. Con fecha Marzo 25 del 2003, se encuentra inscrita el levantamiento de la Garantía de los lotes 32 y 33.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-Mar-2001	5310	5328

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 03:47:21 p. del **Martes, 16 de Agosto de 2011****VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7**Elaborado por: **Yoyi Alexa Cevallos Bravo**
130524326-1

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



er \$ 1,00 Dólar

009679

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

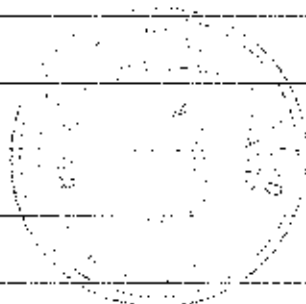
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
Manta, de 201

SECRETARÍA DE GOBIERNO AUTÓNOMO
MANTAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO AUTÓNOMO
MANTAS



NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
Rivadeneira

DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

052172



forma expresa se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito o al trámite de mediación y/o arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, a elección del actor, para lo cual renuncian domicilio o fuero.

OCTAVA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en todas las clausulas del contenido del presente instrumento público, por haber sido hecho conforme a sus mutuos intereses. Usted, señor notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida, matrícula cuãtro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL. Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DANIEL EDUARDO YI SIU

CC. 1707787790

DANIEL AUGUSTO YI CHOY

CC. 0405977469

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: SE OTORGO ANTE, EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO .
CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, CUYO
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE
ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA- CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR COMPAÑIA PRODUCTOS
INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA. A FAVOR DE
DANIEL AUGUSTO Y; CHCY.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1132708
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	S. A. 4
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO:	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

29963



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29963:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 01 de agosto de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1162708000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero OCHO, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominada La Silla, del Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente veinticuatro metros veintidós centímetros y calle Interna de la Urbanización. Por atrás veintitrés metros quince centímetros mas veintiún metros dieciocho centímetros y límite de la urbanización. Por el costado derecho, veintiún metros cuarenta y seis centímetros y lote numero nueve. Por el costado izquierdo, treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote numero siete. Teniendo una superficie total de ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planes	Planes	4 19/03/2002	1
Compra Venta	Compraventa	2.886 22/11/2007	38,782

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1. Planos

Inscrito el: martes, 19 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.255

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

**PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION PORTAL DEL SOL DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES. Quedando varios lotes en

garantía a la Ilustre Municipalidad de Manta, entre los que consta el lote No. 36. Lotes 01, 02, 03, 22, 32, 33, 34, 35 y 36. Con fecha Abril 26 del 2002, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, en la que se libera de la garantía, el lote 36. Con fecha Julio 20 del 2004, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías, el lote 1, 2, 3 y 22 Urbanización Portal del Sol. Con fecha Marzo 25 del 2003, se encuentra inscrita el levantamiento de la Garantía de los lotes 32 y 33.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-mar-2001	5310	5328

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 38.782 - Folio Final: 38.799
 Número de Inscripción: 2.886 Número de Repertorio: 5.805
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Ing. Edgar Santos Cevallos y Giansandro Perotti Coello, como Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía Conservigesa Construcciones y Servicios Generales S.A. Por una parte el Señor Daniel Augusto Yi Choy, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía "Productos Industriales Polirecubrimientos Cia. Ltda.". El lote de terreno signado con el número OCHO, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominado "La Silla, del cantón Manta, provincia de Manabí. la venta se la realiza como cuerpo cierto, Teniendo una superficie total de: Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

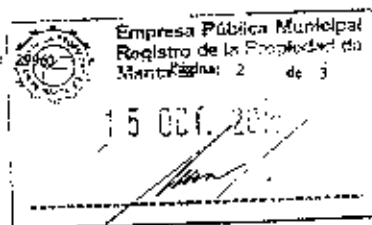
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053570	Compañía Productos Industriales Polirecubr		Manta
Vendedor	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	19-mar-2002	1	1

Certificación impresa por: Majo

Ficha Registral:





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:07 del jueves, 15 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.